



estiv S.A.S
E.S.P.
Empresa de Servicios Tecnológicos e
Iluminación de Valledupar



INFORME DE GESTIÓN

2023

Señores

Asamblea General de Accionistas

Valledupar

MENSAJE DEL GERENTE GENERAL

El año 2023 ha sido de gran importancia para nuestra empresa de servicios tecnológicos e iluminación de Valledupar. Desde el inicio de nuestras actividades, nos hemos comprometido con el objetivo de brindar un servicio de alumbrado público de calidad, contribuyendo así al desarrollo y bienestar de la comunidad valduparense. A lo largo de este período, hemos trabajado arduamente para mejorar la infraestructura, expandir nuestra cobertura y modernizar nuestros sistemas, con el firme propósito de optimizar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Dentro de los logros y avances, tenemos:

- Se ha llevado a cabo un exhaustivo proceso de mantenimiento preventivo y correctivo. Iniciamos con 12.168 PQRS recibidas y 11.744 PQRS resueltas durante el año 2023, con un grado de ejecución del 97% de las solicitudes recibidas. Mejorando y garantizando la óptima prestación del servicio.
- Se han instalado 20.470 nuevas luminarias Led en áreas previamente desatendidas, ampliando así nuestra cobertura de alumbrado público y mejorando la seguridad en zonas vulnerables. La planificación estratégica en cuanto a modernización fue iniciar por las periferias del municipio de Valledupar, con el fin de generar seguridad en los barrios más vulnerables del municipio. Así mismo, se han intervenido corregimientos que no contaban con un servicio de alumbrado público no se encontraba en óptimas condiciones.
- Hemos trabajado en colaboración con las autoridades locales para identificar áreas prioritarias y planificar estratégicamente la expansión de nuestro servicio, asegurando una mayor inclusión y equidad en el acceso a la iluminación pública.
- Introducción de tecnologías de iluminación LED de última generación, que no solo son más eficientes en términos energéticos, sino que también ofrecen una iluminación más uniforme y de mayor calidad.

Como resultado de nuestras iniciativas, hemos observado una notable mejora en la seguridad ciudadana, especialmente durante las horas nocturnas, contribuyendo a la tranquilidad y el bienestar de nuestros habitantes.

La iluminación adecuada en espacios públicos ha fomentado la actividad social y recreativa, promoviendo un mayor sentido de pertenencia e integración comunitaria.

El año 2023 ha sido testigo de importantes avances y logros para ESTIV S.A.S E.S.P.

Agradecemos el compromiso y la dedicación de todo nuestro equipo de trabajo, así como el apoyo continuo de las autoridades locales y la comunidad en general. Seguiremos trabajando con pasión y determinación para cumplir con nuestra misión de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de un servicio de alumbrado público confiable, seguro y eficiente.

Así mismo, el enfoque hacia el futuro de nuestra empresa, es seguir trabajando de manera incansable para consolidar y mejorar los logros alcanzados hasta la fecha.

Ricardo Miguel Henríquez Salas.

Gerente ESTIV S.A.S. E.S.P.

CONTENIDO

- 1. PRESENTACIÓN**
 - 1.1. MISIÓN**
 - 1.2. VISIÓN**
 - 1.3. PRINCIPIOS**
 - 1.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**
- 2. GESTIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**
 - 2.1. GESTIÓN LABORAL**
 - 2.2. GESTIÓN CONTROL INTERNO**
 - 2.3. GESTIÓN DEFENSA JURÍDICA Y PROCESOS JURÍDICOS**
 - 2.4. GESTIÓN CONTRACTUAL**
 - 2.5. GESTIÓN PRESUPUESTAL**
 - 2.5.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS**
 - 2.5.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS**
 - 2.6. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y PQR'S**
 - 2.7. GESTIÓN Y DESARROLLO OPERATIVO / MODERNIZACIÓN**
 - 2.8. PROYECTOS DE EXPANSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**
 - 2.9. ALUMBRADO NAVIDEÑO**
- 3. CONCLUSIONES**

1. PRESENTACIÓN

La Empresa de servicios tecnológicos e iluminación de Valledupar S.A.S E.S.P., nace a la vida jurídica en virtud de la convocatoria pública efectuada por el Municipio de Valledupar, aperturada mediante resolución No. 003028 del 5 de diciembre de 2022, cuyo objeto fue, “seleccionar uno o más accionistas para constituir una empresa de servicios públicos mixta, como instrumento para la prestación integral del servicio de alumbrado público, incluyendo la administración, operación, mantenimiento, modernización, expansión del sistema de alumbrado público, así como la implementación de desarrollos tecnológicos asociados; el desarrollo de actividades de generación, transmisión, almacenamiento, distribución y comercialización de energía eléctrica generada a partir de fuentes renovable y renovables no convencionales”.

ESTIV S.A. E.S.P. es una empresa de Servicios Públicos, de economía mixta y regulada por la Ley 142 de 1994, por los estatutos de la sociedad, por las normas consagradas en la legislación colombiana y por la regulación para el sector emitida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

1.1. MISIÓN

Nuestra misión es garantizar un servicio eficiente y de calidad en la administración, operación y mantenimiento del alumbrado público de la ciudad de Valledupar, a través de un enfoque innovador, moderno y de desarrollo constante, brindando seguridad y bienestar a nuestros empleados y comunidad en general.

1.2. VISIÓN

Ser una de las empresas líderes en el mantenimiento, administración y mejora del alumbrado público en la costa caribe colombiana, reconocida por su excelencia en el servicio, su capacidad de innovación y desarrollo constante, a través de la implementación de tecnología de vanguardia en nuestros procesos y operaciones, contribuyendo así al crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y fomentando la preservación del medio ambiente.

1.3. PRINCIPIOS CORPORATIVOS

- Calidad en la prestación del servicio
- mejoramiento continuo
- universalidad
- eficiencia
- oportunidad

- trabajo en equipo
- autocontrol
- auto sostenibilidad
- innovación
- compromiso social
- credibilidad y buena imagen

1.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A continuación, se presente el organigrama de la Empresa de Servicios Tecnológicos e iluminación de Valledupar SAS ESP ESTIV SAS ESP, en donde se indica su estructura organizacional.



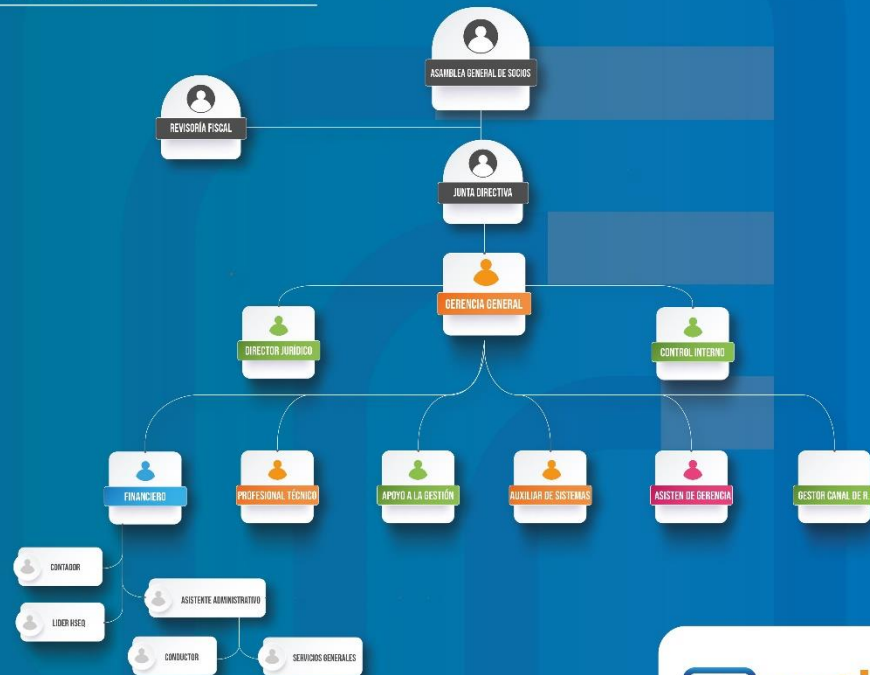
2. GESTIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

2.1. GESTIÓN LABORAL

PLANTA DE PERSONAL

La Empresa de Servicios Públicos Mixta **EMPRESA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS E ILUMINACIÓN DE VALLEDUPAR S.A.S.- ESTIV S.A.S. E.S.P.**, adopta la siguiente **PLANTA DE PERSONAL**, con la cual se definen, la jerarquía, 15 cargos y funciones respectivos:

ORGANIGRAMA ESTIV



GERENTE GENERAL

El del gerente general requiere planea, organiza, dirige y controla adecuadamente la organización, con el fin de mantener su buen funcionamiento y de esta forma cumplir con los objetivos, las políticas propuestas y los contratos vigentes en ESTIV SAS ESP.

DIRECTOR JURÍDICO

El director jurídico por medio de sus competencias debe coordinar y dirigir el desempeño jurídico adoptando políticas, planes y programas encaminados al cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad, brindando asesoría a la Gerencia en los asuntos legales, jurídicos y de contratación de la organización.

CONTROL INTERNO

La persona encargada de control interno debe administrar el Sistema de Control Interno para propiciar el cumplimiento de la normativa interna y externa; así como apoyar a las áreas de la organización en el diseño, establecimiento y/o actualización de los controles para subsanar cualquier deficiencia detectada. Establecer las acciones o medidas de control a instrumentar para atender las recomendaciones u observaciones a los procesos de revisión que se presenten a la Gerencia, por los diversos entes fiscalizadores, hasta ser subsanadas y evitar la recurrencia.

PROFESIONAL TÉCNICO

El profesional técnico dirige y coordina en el área administrativa la labor técnica del sistema de alumbrado público, garantizando la ejecución adecuada de operación, mantenimiento, alumbrado navideño, proyectos de expansiones y ornato del SAP de la empresa de ESTIV S.A.S E.S.P.

PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Mantiene el Sistema de Gestión de la Calidad de cara al cumplimiento de los requisitos normativos y apoya la implementación de los proyectos asignados, garantizando la integración con los demás sistemas de gestión y proponiendo acciones que coadyuven a la efectividad de la empresa.

CONTADOR

El contador coordina, supervisa y controla el área de contabilidad, encargada de ejecutar los planes y programas de la organización relacionados con el área. Analiza y registra todos los movimientos y transacciones contables que realice la empresa, así como preparación de reportes y estados financieros.

PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

El profesional administrativo y financiero dirige y coordina la ejecución de recursos financieros y administrativos de cada uno de los proyectos de la entidad con criterios de transparencia y eficiencia, de acuerdo a los lineamientos y objeto sociales establecidos en la entidad.

GESTOR DE CANAL DE RELACIONES

Coordina, controla la gestión social y las estrategias de comunicación tanto internas como externas de la entidad, brindando total conocimiento y socialización de los proyectos en alumbrado público con la ciudadanía.

LIDER HSEQ

Diseña, planifica, implementa y mantiene el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al marco legal vigente y las políticas y lineamientos definidos por ESTIV S.A.S E.S.P.

ASISTENTE DE GERENCIA

Atiende y resuelve de manera integral, todos los asuntos a las asistencias de la Gerencia, además de servir de apoyo y conexión a las diferentes áreas de la empresa.

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Garantizar, liderar que los procesos administrativos de ESTIV SAS ESP, se cumplan con base en los objetivos y propósitos de la organización.

AUXILIAR DE SISTEMAS

Responsable de administrar todos los sistemas informáticos de la entidad. Garantizar el funcionamiento y optimización de los equipos de cómputo realizando los respectivos mantenimientos preventivos, correctivos y rutinarios.

ATENCIÓN AL USUARIO

Administra la información de la entidad aplicando las políticas y lineamientos establecidos.

CONDUCTOR

Responde por el desplazamiento del Gerente y funcionarios según las ordenes asignadas. Realiza funciones de mensajería, pagos y requerimientos de traslados que se requieran ya sea de personal, documentos, materiales, entre otros.

SERVICIOS GENERALES

Presta los servicios de aseo y cafetería cumpliendo las normas de higiene y seguridad industrial.

2.2. GESTIÓN ÁREA DE CONTROL INTERNO

El siguiente es un informe breve de Control Interno de la **EMPRESA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS E ILUMINACIÓN DE VALLEDUPAR - ESTIV S.A.S. E.S.P.**, fundamentada en los cinco componentes que a continuación se señalan:

Ambiente de Control

Evaluación del riesgo

Actividades de Control

Información y Comunicación

Actividades de Monitoreo

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y tomando como base los componentes del Sistema de Control Interno antes citados, procedemos a resumir los avances que registra la **EMPRESA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS E ILUMINACIÓN DE VALLEDUPAR - ESTIV S.A.S. E.S.P.**, durante el periodo comprendido entre mayo y noviembre de 2023, y algunos ajustes realizados a marzo de 2024:

1. AMBIENTE DE CONTROL

El desarrollo de este componente está relacionado con las directrices y condiciones mínimas que debe generar la Gerencia de la entidad enmarcadas dentro de las Dimensiones de Direccionamiento Estratégico, Talento Humano y Gestión con Valores para Resultados.

Actividades que propenden por el fortalecimiento de las condiciones del ambiente laboral, generando espacios de bienestar entre los servidores, en el semestre evaluado se realizaron varias charlas de bienestar en pro de los empleados de la empresa.

2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

En este componente se desarrollan los procesos que, de manera dinámica y participativa le permiten a la entidad identificar, evaluar y gestionar los eventos, internos y externos que puedan llegar a afectar e impedir el logro de los objetivos institucionales.

Se hace necesario la adopción de comités primarios, realizados el 1er Martes de cada mes, para informar a Gerencia y socializar con los otros colaboradores de la empresa, la gestión realizada por cada área en este periodo de tiempo y mostrar los resultados obtenidos.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Este componente está orientado a la realización de las acciones que obedecen al desarrollo de las directrices impartidas por la Gerencia, que se concretan regularmente a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al logro de los objetivos institucionales propuestos.

Para cumplir este componente se realiza semanalmente el comité con los Líderes de los procesos de mantenimiento, modernización y apoyo a la gestión, para tomar decisiones importantes para el mejor desempeño de las actividades de la empresa.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El presente componente tiene que ver con que la información puede ser utilizada para conocer el avance de la gestión en la entidad, así como la comunicación que permite a los servidores comprender sus roles, responsabilidades para la rendición de cuentas. Para este componente converge la aplicación de las políticas de Gestión Documental y Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En lo referente a atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias; la entidad inicialmente realizaba un control de manera manual y la atención de las peticiones se daba con retrasos en la mayoría de los casos. De acuerdo a la evaluación realizada al área de Atención al usuario, durante el periodo evaluado con la auditoría, se observó que la mayoría de las peticiones fueron resueltas de manera extemporánea, por lo que se infiere que no se estaba dando cabal cumplimiento a los requerimientos en los términos previstos por la ley y se sugirió tomar medidas al respecto.

Es importante aclarar, que desde el mes de Diciembre de 2023, a la fecha 14 marzo de 2024, se brindó apoyo al área de Profesional Técnico, y junto con el área de mantenimiento, se logró cerrar en un 95% los derechos de petición que estaban pendientes por resolver. Es decir, de 292 Derechos de Petición, se han resuelto 285 a la fecha.

De igual manera, desde el área de mantenimiento de 12.168 PQR'S recibidas por la empresa, se han atendido 11.744, con solo 424 PQR'S pendientes de atención para un 97% de PQR'S atendidas a 14 de marzo de 2024.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Este componente está relacionado con las evaluaciones periódicas (autoevaluación y auditorías) que conducen entre otros aspectos a valorar la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos. Verifica que las acciones de mejora se realicen por parte de los responsables en el tiempo programado.

Desde esta oficina se han efectuado permanentemente recomendaciones para fortalecer los procesos de la empresa y así ser más eficaces en el cumplimiento de las metas trazadas por Gerencia.

Teniendo en cuenta que los procesos de han ido ajustando para llegar a la efectiva prestación del servicio en el 2024; todas las áreas han hecho cambios en su metodología para que los resultados y el punto de equilibrio de la empresa se logre en el menor tiempo posible y es así como las PQR'S hay disminuido de manera considerable, y como consecuencia de esto podemos brindar un servicio contundente.

MANUALES DE ESTIV S.A.S. E.S.P.

- Manual de control interno
- Reglamento interno de trabajo
- Política de responsabilidad empresarial
- Manual de procesos y procedimientos
- Auditoría de control interno noviembre 2023
- Evaluación de control interno contable 2023
- Manual de procedimiento de mantenimiento e infraestructura física
- Manual de procedimiento disciplinario
- Manual de procedimiento y selección
- Manual de supervisión a la interventoría
- Manual de procedimiento de nómina y seguridad social
- Manual de procedimiento de caja menor
- Manual de procedimiento de recaudo de impuesto de alumbrado público
- Política de tratamiento de datos personales

EVALUACIÓN AUDITORÍA INTERNA ESTIV 2023

MATRIZ DE DESEMPEÑO PARA TODAS LAS ÁREAS

DESEMPEÑO	GRADOS DE DESEMPEÑO					TOTAL
	A	B	C	D	E	
	OPTIMO	BUENO	REGULAR	TOLERADO	MALO	
	100%	80%	60%	40%	20%	
CONOCIMIENTO DEL CARGO Considera dominio y familiarización del evaluado con las actividades del cargo que desempeña.	Conoce perfectamente sus obligaciones y demuestra condiciones excepcionales para el cargo.	Conoce bien sus obligaciones y cada día se supera en el mejor desempeño de sus labores.	Conoce sus obligaciones satisfactoriamente.	Conoce sus obligaciones sin llegar a dominarlos.	No posee conocimientos ni habilidades para el desempeño del cargo. Demuestra deseo de aprender.	

CALIDAD DE TRABAJO Considera la capacidad, minuciosa, pulcritud y dedicación que pone en sus labores.	Su trabajo es excepcional totalmente bueno y se supera cada vez más.	Hace su trabajo con exactitud, pulcritud y minuciosidad.	Cumple en forma aceptable con las obligaciones de su puesto, debe mejorar la calidad de su trabajo.	Cumple en forma aceptable con las obligaciones de su puesto, debe mejorar la calidad de su trabajo.	Comete errores apreciables con frecuencia y en general su trabajo es insatisfactorio.
RESPONSABILIDAD Considera la actualización del colaborador para solucionar en forma oportuna situaciones difíciles.	No requiere supervisión	Requiere supervisión en casos especiales.	Requiere eventual supervisión.	Necesita frecuentemente supervisión.	Requiere supervisión permanente debido a sus continuos errores.
INICIATIVA Considera la habilidad del colaborador para integrarse con otros y ejecutar un trabajo.	Constantemente contribuye con ideas y sugerencias. Resuelve por si mismo problemas que se le presentan.	Resuelve por si solo problemas que se le presentan. Con frecuencia aporta ideas.	Ocasionalmente hay que guiarle en su trabajo, algunas veces tiene ideas constructivas.	Tiene acciones lentas, con frecuencia hay que guiarle en su trabajo y en resolver problemas.	Conoce de iniciativa en la relación de su trabajo. Requiere instrucciones detalladas y guía permanente.
TRABAJO EN EQUIPO Considera la habilidad del colaborador para integrarse con otros y ejecutar un trabajo.	Se integra fácilmente a cualquier equipo de trabajo.	Se integra plenamente con el equipo en áreas de realizar trabajo.	Se integra fácilmente en determinados equipos.	Le cuesta integrarse en cualquier equipo.	No posee condiciones para trabajar en equipo.
ACTITUD Considera la disposición del colaborador hacia su oficina y su política de trabajo.	Identificación: Se esfuerza por elevar el prestigio de la empresa.	Entusiasta: Se preocupa por el prestigio de la empresa	Aceptación: Muestra interés por la imagen de empresa.	Indiferente: No muestra ningún interés por la imagen de la empresa.	Descontento: Critica negativamente a la empresa.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN POR CARGOS:

- **APOYO A LA GESTIÓN: 100%**

Plan de Mejora 2023:

- Se solicita seguimiento y control de los procesos ejecutados en terreno para obtener retroalimentación diaria de las acciones efectivas y no efectivas y del material instalado y retirado.
- Envío diario de programación de la ejecución de la brigada de mantenimiento.
- Es importante tener un informe completo de las luminarias pendientes en los barrios ya modernizados.
- Verificar porqué hay un porcentaje de usuarios que llaman al día siguiente del mantenimiento a reportar el daño nuevamente en la luminaria ya atendida.

- **ATENCIÓN AL USUARIO: 86%**

PLAN DE MEJORA 2023:

- Que se tenga acceso al cronograma diario y/o semanal de mantenimiento de las **PQR'S** programadas y cronograma de modernización; podría ser a través de un **DRIVE**, para que las personas involucradas en este proceso tengan acceso en tiempo real, y así poder brindarle una respuesta más contundente al usuario que llama solicitando información.
- Definir un manejo más efectivo para el manejo interno de las personas que llegan a las instalaciones, ya que no se puede dejar solo el lugar de trabajo.
- Tener acceso a los documentos escritos, ya que el computador que maneja atención al usuario no se encuentra en **RED**.
- Se recomienda Capacitar al encargado de **ATENCION AL USUARIO** en todo el tema de Luminarias, términos técnicos, modernización, etc.; para que la información que se brinde al usuario sea más clara.
- Es importante implementar una metodología para informarle al usuario que su solicitud ha sido resuelta.
- Se propone para los Lunes o Martes (en caso de puente festivo), el apoyo de otro empleado para resolver con prontitud las solicitudes retrasada del fin de semana.
- Se recomienda crear sección en la base de datos con nombre de **PRIORIDAD**, con información y fechas para casos urgentes.
- Es importante capacitar en cuanto a temas de Derechos de Petición, y si aplica, también en respuestas rápidas/automáticas para estos documentos, cuando se encuentren cerca de la fecha de vencimiento.

- **ASISTENTE DE GERENCIA: 90%**

Plan de Mejora 2023:

- Se recomienda preguntar constantemente a Gerencia acerca de compromisos adquiridos en el día por fuera de la oficina o en reuniones privadas; como también los documentos recibidos en reuniones eventuales o por fuera de la oficina.
- Se sugiere llevar una planilla semanal de documentos vencidos y por vencer con anticipo de 1 semana calendario (Prof. Técnico, Director jurídico, Apoyo a la gestión y Coordinador de Mantenimiento).
- Se recomienda tener una carpeta para cada contrato en la RED, para que los involucrados en estos procesos, tengan acceso a estos documentos.

- **ASISTENTE ADMINISTRATIVO: 90%**

Plan de Mejora 2023:

- Se propone que las requisiciones se soliciten en lo posible con 3 días de anticipación, ya que en ocasiones es difícil tenerlas listas de inmediato.

- Es importante adjuntar a los soportes de planilla de nómina, una copia de los pagos realizados a cada trabajador, para que esté la evidencia de que el pago se hizo, y así tener un paquete completo de cada empleado.
- Se sugiere manejar un stock pequeño de papelería, aseo y cafetería para eventualidades.
- Se evidencia la necesidad de tener más planes de bienestar.

PROFESIONAL TÉCNICO: 83%

Plan de Mejora 2023:

- Como plan de mejora, se sugiere dar prioridad a los Derechos de Petición escritos que se encuentran retrasados, para así poder darles repuesta a estos usuarios que han interpuesto Derechos de Petición desde hace más de 4 meses; los cuales pueden perjudicar a la empresa legalmente.
- Adicionalmente, se sugiere capacitación en La CREG (Comisión reguladora de Energía), para lograr un desempeño más eficiente de las actividades del cargo.

GESTOR CANAL DE RELACIONES: 100%

Plan de Mejora 2023:

- Se propone que a los compromisos adquiridos en las reuniones comunitarias (Ingresadas a la base de datos como PQR'S), se programen para ser atendidos, por lo menos 1 sábado cada 15 días, para lograr cumplirle a la comunidad. Casi siempre los compromisos no superan 10 PQR'S.
- Se sugiere que la información enviada de MODERNIZACIÓN sea más clara, en cuanto a las cantidades de Luminarias instaladas, potencias y las que quedan pendientes; ya que eso afecta la planeación de las visitas en campo para evidencias y tomas fotográficas.
- Adicionalmente a lo anterior, es importante que el cronograma de modernización esté actualizado, ya que desde el día 20 de septiembre se hizo ese compromiso y aún esta desactualizada y esto genera atrasos en las notas que se publican en varias partes.
- Es necesario adquirir un disco duro para guardar toda la información que se recopila de visitas, modernización, reuniones en comunas, etc., ya que la memoria del PC no es suficiente.
- Es muy importante coordinar el acompañamiento de la POLICÍA, en las salidas a campo, sobre todo a Barrios con alto índice de delincuencia.
- Se propone capacitar al empleado en marketing digital, teniendo en cuenta que cada día este medio evoluciona con nuevas propuestas y así se verá mejor proyectada la empresa.
- Se sugiere la posibilidad de cambiar el PC del Gestor de Canal de Relaciones, ya que las aplicaciones que maneja para el diseño de piezas o edición de videos, son bastante pesadas y el computador se detiene todo el tiempo mientras procesa la información.

LÍDER HSEQ: 93%

Plan de Mejora 2023:

- El SG-SST, se encuentra en un 70%.
- No se ha podido concretar la reunión con la persona encargada de ARL.
- Está pendiente por definir las responsabilidades del personal de las brigadas, de acuerdo a las actividades que se desarrollen.

AUXILIAR SISTEMAS: 86%

Plan de Mejora 2023:

- Se sugiere solicitar a los encargados del SOFTWARE, el perfil de administrador para este cargo, ya que en cualquier eventualidad se le puede dar un mejor manejo a los inconvenientes que ocurran.
- Se propone una capacitación en software para este cargo, ya que es importante para el manejo del aplicativo, y en general para el beneficio de la empresa.
- Se recomienda tener una hoja de vida completa para cada cargo, con todos los equipos y accesorios correspondientes, vencimientos de licencias, etc.

PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO: 86%

Plan de Mejora 2023:

- Es importante realizar capacitaciones en organización y estructuración del área de Recursos Humanos.
- Se propone capacitaciones en el área de bienestar.
- Se sugiere el acceso a la FIDUCIA.

CONTADOR: 90%

Plan de Mejora 2023:

- Se sugiere completar las políticas contables.
- Se propone solicitar la recepción a tiempo de la información de los usuarios que pagan a la Alcaldía de Valledupar.

-Creación de manuales de procedimientos de esta área.

DIRECTOR JURÍDICO: 90%

Plan de Mejora 2023:

- Se sugieren capacitaciones con el asesor jurídico Externo, ya que cuenta con conocimientos especiales, que pueden aportar grandemente.
- Es importante que se solicite a la operativa que los informes sean más específicos y detallados, para darle una respuesta efectiva al usuario desde la parte jurídica.
- Se requiere adicionar los desprendibles de pago para las carpetas de los contratos con asesores externos, entre otros.

CONCLUSIONES DE AUDITORÍA:

En esta informe queda incluido el resumen de todas las actividades desarrolladas por cada uno de los colaboradores de ESTIV S.A.S. E.S.P., en relación con el avance de gestión correspondiente a cada una de las áreas que conforman esta empresa, durante el periodo de Mayo de 2023 a Octubre de 2023, el cuál se realiza teniendo en cuenta cada una de las funciones que corresponde a cada cargo.

Cabe resaltar que el equipo de trabajo que conforma esta empresa representa el trabajo en equipo, ya que muchos piden apoyo en otros compañeros para realizar tareas, y se ve el compromiso por la empresa.

Se dejan establecidos planes de mejora para cada área, con el fin de evolucionar y fortalecer cada proceso dentro de la empresa.

APOYO DE CONTROL INTERNO A DIFERENTES ÁREAS 2023/2024:

Apoyo a la gestión:

- Calidad de PQR'S con llamada a los usuarios.
- Informes de Atenciones erradas.
- Generación de PQR'S después de Calidad.
- Emergencias con usuarios y atenciones pendientes.

Profesional Técnico:

- Apoyo para informes técnicos de atenciones realizadas.
- Brindar información de la Calidad, para dar respuestas a peticionarios.

- Seguimiento de solicitudes de expansión.
- Apoyo en la respuesta de derechos de petición retrasados.

Atención al Usuario:

- Apoyo en la atención de usuarios especiales, y casos de emergencia donde se necesita atención prioritaria.
- Apoyo en registro de casos reiterativos de no atención.

Asistente de Gerencia:

- Registro de PQR'S tipo formato.
- Apoyo en el envío de documentación a la operativa para Derechos de Petición.

Auxiliar de Sistemas:

- Apoyo en el diseño de presentaciones de Gerencia.
- Apoyo en el diseño de página web, elementos gráficos, publicidad y redes sociales.

Se continúa con el monitoreo y la colaboración constante de los diferentes procesos de la empresa para perfeccionar cada uno de los procesos y alcanzar la excelencia en la prestación del servicio.

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE 2023

El informe se realizó de acuerdo con la aplicación de los 32 criterios de control establecidos en el formulario de Evaluación de Control Interno Contable- procedimiento adjunto de la Resolución 193 de 2016. El periodo evaluado está comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de la evaluación fueron reportados el día 27 de febrero de 2024, a través de la página web de la Contaduría General de la Nación – CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública), formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE". A continuación, se relaciona la imagen del reporte validado y aceptado en línea en la página web, https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.htm:

Histórico de Envios

923273510 - E.S.P. Empresa de Servicios Tecnológicos e Iluminación de Valledupar S.A.S.

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2023-01-12	CGN2018 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2024-02-27 11:05:08.0	2024-02-27 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Histórico de envío de Informe de Evaluación de Control Interno Contable – vigencia 2023

El formulario está dividido en dos partes, en primer lugar, se presenta una valoración CUANTITATIVA, la cual se realiza mediante la formulación de preguntas y como segunda parte se tiene una parte CUALITATIVA, la cual describe las fortalezas, debilidades y avances relacionados con el Control Interno Contable de la entidad.

El resultado de la encuesta formulada por la Contaduría General de la República, para entrar a evaluar de manera cuantitativa el nivel de implementación de los respectivos controles asociados a las diversas actividades que conforman el ciclo contable, como también de componentes del control; el sistema de Control Interno Contable de LA EMPRESA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS E ILUMINACIÓN DE VALLEDUPAR ESTIV S.A.S. E.S.P. fue calificado con un puntaje de **4.74**

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACIÓN TOTAL
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,74

CONCLUSIONES

De acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución 193/2016 de la Contaduría General de la Nación, LA EMPRESA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS E ILUMINACIÓN DE VALLEDUPAR ESTIV S.A.S. E.S.P., obtuvo un resultado de **4.74** puntos sobre 5, indicando que el Control Interno Contable es **EFICIENTE**, según el aplicativo Sistema Consolidador de Hacienda Pública CHIP.

En relación con las debilidades identificadas, se deberán implementar acciones que busquen fortalecer los controles establecidos para gestionar los riesgos de índole contable en la entidad.

2.3. GESTIÓN DEFENSA JURÍDICA Y PROCESOS JURÍDICOS

INFORME DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO JURIDICO CORTE A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

1. En relación a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes.

- 1.1. En ese sentido, se hace necesario informar que el proceso se inició estableciéndose las pautas y lineamientos para la correcta recepción, clasificación y gestión de las peticiones que son presentadas por

los usuarios ante **ESTIV S.A.S. E.S.P.** por medio de los diversos canales de atención dispuestos para ello, con el fin de garantizar la eficiente y oportuna prestación del servicio, así como el cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley con relación al Derecho de Petición.

1.2. No obstante, desde el inicio de la operación hasta la fecha antes mencionada, se han recepcionados 292 PQRS presentadas ante la empresa, por los distintos canales de atención con los que contaba en sus inicios la empresa, los cuales son:

- De manera presencial en sus oficinas ubicadas en la Calle 16ª #7-44, en la ciudad de Valledupar.
- De manera virtual a través del correo electrónico: atencionalusuario@estivsasesp.com
- [Vía telefónica al Numero Celular: 3105603784](tel:3105603784)

1.3. Durante el lapso de tiempo antes mencionado, ESTIV SAS ESP logro atender a satisfacción 285 PQRS.

1.4. Lo anterior, bajo el entendido que toda solicitud, requerimiento o petición que han venido formulando los usuarios ante **ESTIV S.A.S. E.S.P.** se asumen interpuesto haciendo uso del derecho fundamental a formular peticiones respetuosas ante las autoridades públicas y los privados, y, por tanto, debe ser atendida dentro de los términos legalmente contemplados para ello. Razón por la cual la empresa ha venido desarrollando planes de mejora constante tratando de emitir las respuestas dentro del término legal establecido para ello.

1.5. Encontrando así, que a la fecha solo está pendiente por atender un 2% de las solicitudes presentadas.

2. Hurtos

2.1. Durante la vigencia del informe, se presentaron hurtos de algunos materiales del servicio de alumbrado público tales como: Luminarias, fotoceldas, cables, entre otros insumos, los cuales fueron reportados por la parte operativa de la empresa, procediéndose a instaurar las denuncias respectivas ante la Fiscalía General de la Nación.

2.2. A corte del 31 de diciembre del 2023, se elaboraron y presentaron 14 denuncias, por los diversos hurtos en las diferentes zonas del Municipio de Valledupar - Cesar, como se muestra a continuación:

DENUNCIAS POR HURTO				
No	Fecha de informe ILTECA	Denuncia ESTIV	Dirección	Costo
1	10/05/2023	15/05/2023	AV AEROPUERTO	5.219.400
2	12/05/2023	15/05/2023	AV MILITARES	48.690.393
3	24/05/2023	24/05/2023	AV MILITARES	4.456.500
4	25/05/2023	25/05/2023	AV MILITARES	15.321.288
5	26/05/2023	26/05/2023	AV MILITARES	1.512.000
6	27/05/2023	30/05/2023	AV MILITARES	15.430.788
7	30/05/2023	1/06/2023	AV BRISAS DE LA POPA	6.696.000
8	30/05/2023	1/06/2023	ROTONDA OBELISCO	10.597.200
9	1/06/2023	2/06/2023	AV SIMON BOLIVAR	5.156.681
10	30/06/2023	4/07/2023	AV MILITARES	29.414.600
11	30/06/2023	4/07/2023	AV SIMON BOLIVAR	22.454.606
12	12/07/2023	13/07/2023	AV MILITARES	2.902.500
13	28/08/2023	31/08/2023	AV MILITARES	33.639.821
14	21/12/2023	22/12/2023	CALLE 22 # 14-41 B.12 DE OCTUBRE	
			TOTAL	201.491.777

2.3. Es importante destacar de la información antes mencionada, que el sector más afectado en el tema de hurtos dentro del Municipio de Valledupar, ha sido la Avenida Los Militares.

2.4. Al parecer favorece a los ilícito en dicho sector, la ubicación de la Infraestructura de alumbrado público, por encontrarse rodeada de arbustos altos que facilitan la accesibilidad a la Infraestructura hurtada por parte de personas indeterminadas.

2.5. Para mitigar estos hechos, la empresa tiene pensado reforzar la infraestructura de alumbrado público con el mecanismo de la soldadura de la luminaria LED.

3. Medidas preventivas ante el Ministerio Público.

3.1. Durante la vigencia del año 2023 se presentaron tres (3) requerimientos de entes de control a la empresa ESTIV S.A.S E.S.P., por diferentes usuarios.

3.2. Dichos requerimientos, obedecieron, en apariencia, a las peticiones realizadas por los usuarios a la empresa ESTIV SAS ESP.

3.3. Una vez atendidos estos requerimientos se concluyó por parte de los entes de control que ESTIV SAS ESP, si había cumplido con la adecuada y oportuna prestación del servicio y con las respuestas a los requerimientos de los usuarios.

3.4. A continuación, se detallan las mismas:

REQUERIMIENTOS			
ENTIDAD	FECHA DE REQUERIMIENTO	QUEJOSO/DENUNCIANTE	RESPUESTAS EMITIDA POR ESTIV SAS ESP
1. PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE VALLEDUPAR	27/06/2023	JOSE LUIS CASTRO RONCALLO Y JORGE ELIECER JIMENEZ USTARIZ	17/08/2023
2.PERSONERO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	15/08/2023	CESAR AHUMADA	16-AGO-23
3. PERSONERO AUXILIAR EN SERVICIOS PÚBLICOS	26 -SEPT-23	OMAR ENRIQUE SERRANO	26-OCT-23

4. Acciones Constitucionales de Tutela.

4.1. Finalmente, es relevante informar que, dentro de la anualidad del 2023, en contra de ESTIV S.A.S E.S.P, se presentaron dos (2) acciones de tutelas, cuyos trámites resultaron favorable a la empresa, así:

TUTELA	ACCIONANTE	TRAMITE	FECHAS
1.	EILEEN ZULETA PELAEZ Vs ESTIV SAS ESP Y OTROS	ADMISION DDA	17/08/2023
		RTA ESTIV SAS ESP	21/08/2023
		FALLO DE TUTELA POR HECHO SUPERADO	29/08/23
		AUTO DECLARAN LA NULIDAD	28/09/2023
		AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Vinculan a ILTECA	3/10/23
		CONTESTACIÓN DE ILTECA	4/10/23
		FALLO DE TUTELA 1RA INST POR HECHO SUPERADO	11/10/23
		AUTO ADMITIENDO IMPUGNACION	23/10/23
		FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMAN SENTENCIA	21/11/2023
2.	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES Vs MPIO DE VPAR Y OTROS	AUTO VINCULANDO ESTIV SAS ESP	24/10/23
		CONTESTACION DE TUTELA	25/10/23
		FALLO DE TULELA TUTELARON EL DERECHO FUND DE PETICIÓN	27/10/2023
		ESCRITO DE IMPUGNACIÓN	3/11/23
		AUTO CONCEDIENDO LA IMPUGNACIÓN	7/11/2023

4.2. Procesalmente, la primera acción de tutela fue presentada por la accionante Eileen Margarita Zuleta Peláez, en la que aducía, que la empresa instaló al frente de su casa en la parte externa de la misma, una lámpara de alumbrado público, que impide tener un sueño tranquilo y reparador a sus padres adultos de la tercera edad, invocando la afectación a la salud física, mental, calidad de vida entre otros derechos fundamentales.

4.3. La misma, fue admitida el 17 de agosto del 2023 por el Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, vinculando a la Superintendencia de Servicios públicos, a Electricaribe SAS ESP y a la Alcaldía Municipal de Valledupar.

4.4. El 21 de agosto del 2023 se allegó la respectiva respuesta por parte de ESTIV SAS ESP, informando, en principio, haber dado respuesta a la peticionaria en el tiempo debido y manifestándole haber realizado la operación técnica requerida sobre las luminarias, invocando en ese sentido ante el Juez Sexto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, la carencia actual del objeto por hecho superado. Solicitud

que fue acogida por el Juzgado en su primer fallo de fecha 29 de agosto del 2023 de acuerdo a las pruebas allegadas y estudiadas.

- 4.5. La accionante presenta la impugnación a la sentencia proferida el 29 de agosto del 2023 por el Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, quien antes de conceder sobre la impugnación, advirtió que en el trámite de primera instancia se encontró afectado por nulidad en atención a que no se vinculó a ILTECA SAS dentro del auto admisorio de la tutela. Por lo que una vez, vinculado y surtido todo el trámite correctamente con cada una de las partes involucradas dentro de la referenciada acción de tutela se procedió a dictar el fallo de primera instancia el 11 de octubre del 2023 con el criterio de declarar la carencia actual del objeto por hecho superado.
- 4.6. Finalmente, se dio el trámite a la impugnación presentada por la peticionaria señora Zuleta Pelaez, la cual fue resuelta el 21 de noviembre del 2023 por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Valledupar, confirmando la sentencia proferida el 11 de octubre del 2023 por el Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar.
- 4.7. La segunda tutela, fue presentada por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP en contra del Municipio de Valledupar aludiendo la vulneración al derecho fundamental de petición al no contestar el Derecho de petición presentado el 6 de septiembre del 2023 ante la secretaria de Hacienda y Tesorería Municipal de Valledupar. Seguidamente en auto de fecha 24 de octubre del 2023 el Juzgado Once Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Valledupar procedió a vincular a ESTIV SAS ESP, contestando la tutela dentro del término de ley otorgado, esto es, el 25 de octubre del 2023, señalando la inexistencia de acción u omisión alguna por parte de la Empresa frente a la atención de la solicitud de información y documentación radicada por el accionante, toda vez, que la misma no fue requerida directamente a ESTIV SAS ESP, sino al Municipio, a quien en su momento se le brindó respuesta a la información requerida.
- 4.8. Posteriormente, el Juzgado Once Penal Municipal con Funciones de Conocimiento en Valledupar el 27 de octubre del 2023, procedió a Dictar sentencia ordenando tutelar el derecho fundamental de petición. Acto seguido, ESTIV SAS ESP presentó la debida impugnación del fallo, siendo concedido el mismo y ordenando su reparto ante los Jueces Penales del Circuito.

De esta forma dejamos por sentado, la labor que hemos venido realizando desde el área Jurídica de ESTIV SAS ESP, en aras de colaborar con la adecuada, eficiente y oportuna prestación del servicio por parte de la Empresa.

2.4. GESTIÓN CONTRACTUAL

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTOS 2023: INGRESOS

Durante la ejecución del presupuesto, ESTIV ha gestionado eficazmente los recursos recibidos, asignando fondos a cada partida de costos y gastos correspondiente. Esto se ha llevado a cabo con el fin de cumplir con las obligaciones adquiridas y garantizar el óptimo funcionamiento de la empresa. A continuación, se detalla la ejecución presupuestal consolidada desde enero hasta diciembre del año 2023:

	TOTAL PROYECTADO	TOTALEJECUTADO	DIFERENCIA
INGRESOS	\$ 23.671.181.250,00	\$ 50.941.420.157,50	\$ 27.270.238.907,50
RECUADO IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 23.649.181.860,00	\$ 33.069.376.247,00	\$ 9.420.194.387,00
RECAUDO IMPUESTO VIGENCIAS ANTERIORES	\$ 0,00	\$ 13.834.062.140,00	\$ 13.834.062.140,00
RECAUDO CLIENTES ESPECIALES	\$ 0,00	\$ 3.563.959.955,35	\$ 3.563.959.955,35
RENDIEMIENTOS FINANCIEROS	\$ 21.999.390,00	\$ 474.021.815,15	\$ 452.022.425,15

Los ingresos percibidos, provienen del recaudo del impuesto de alumbrado público, los cuales son destinados para cubrir todos los costos y gastos asociados a la presentación del servicio:

- Compra de energía destinada al Sistema de Alumbrado Público
- Interventoría
- Administración, Operación y Mantenimiento del SAP
- Retorno de la Inversión Inicial
- Alumbrado Navideño Ornamental
- Gastos administrativos de la SEM ESTIV SAS ESP
- Administración fiducia

Actualmente se reconocen ingresos provenientes del recaudo ejercido por AFINIA y 12 comercializadoras que a su vez atienden a contribuyentes especiales.

Recaudo del impuesto de alumbrado público Afinia

INGRESOS: Facturación y recaudo impuesto alumbrado público – Liquidaciones AFINIA

A continuación, se presenta la relación consolidada de las liquidaciones correspondientes al año 2023:

Durante el año 2023, Afinia facturó un total de **\$47.201.723.327** correspondientes al impuesto de Alumbrado Público, logrando recaudar **\$38.228.379.798** de dicho monto.

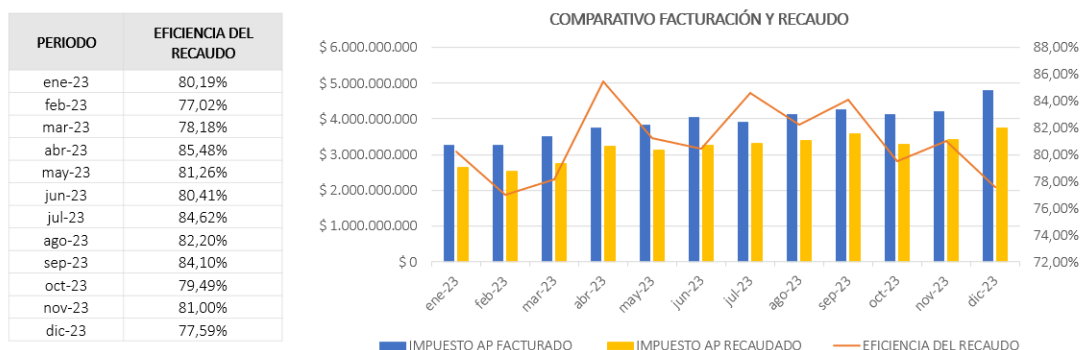
Se observó un notable aumento en la facturación durante diciembre, alcanzando una cifra de **\$4.811.121.922**. Valor significativamente superior al promedio anual.

Este incremento puede atribuirse a la temporada navideña, período en el que históricamente aumenta el consumo de energía en los hogares, lo que, a su vez, impulsa el incremento en la facturación del impuesto de alumbrado público.

INFORMACIÓN LIQUIDACIONES AFINIA				
PERIODO	IMPUESTO AP FACTURADO	IMPUESTO AP RECAUDADO	COSTO DE LA ENERGIA	VALOR A FAVOR SEGÚN LIQUIDACIÓN
ene-23	\$ 3.284.934.732	\$ 2.634.293.928	\$ 1.413.395.570	\$ 1.220.898.358
feb-23	\$ 3.277.951.629	\$ 2.524.709.623	\$ 1.330.968.740	\$ 1.193.740.883
mar-23	\$ 3.514.344.582	\$ 2.747.552.609	\$ 1.542.589.050	\$ 1.204.963.559
abr-23	\$ 3.766.034.008	\$ 3.219.233.632	\$ 1.480.709.900	\$ 1.738.523.732
may-23	\$ 3.840.855.579	\$ 3.121.087.479	\$ 1.442.685.810	\$ 1.678.401.669
jun-23	\$ 4.045.828.547	\$ 3.253.075.892	\$ 1.403.503.650	\$ 1.849.572.242
jul-23	\$ 3.907.259.271	\$ 3.306.262.462	\$ 1.377.040.290	\$ 1.929.222.172
ago-23	\$ 4.136.071.281	\$ 3.399.945.011	\$ 1.392.118.710	\$ 2.007.826.301
sep-23	\$ 4.255.743.175	\$ 3.579.016.892	\$ 1.303.315.060	\$ 2.275.701.832
oct-23	\$ 4.139.742.466	\$ 3.290.659.982	\$ 1.358.118.160	\$ 1.932.541.822
nov-23	\$ 4.221.836.135	\$ 3.419.743.088	\$ 1.304.601.770	\$ 2.115.141.318
dic-23	\$ 4.811.121.922	\$ 3.732.799.200	\$ 1.467.466.660	\$ 2.265.332.540
TOTAL	\$ 47.201.723.327	\$ 38.228.379.798	\$ 16.816.513.370	\$ 21.411.866.428

GRÁFICOS E INDICADORES: Eficiencia del recaudo

Analiza el nivel de impuesto recaudado, en cada período, en comparación con el impuesto facturado. Durante el año 2023, la eficiencia promedio de recaudación se ubicó en el **80,99%**, lo que refleja una buena cultura de pago. El mes de abril destacó por presentar la mayor eficiencia, alcanzando un 85,48% mientras que en febrero registró la eficiencia más baja, con un 77,02%.



GRÁFICOS E INDICADORES: Impuesto dejado de recaudar

Los informes de liquidación suministrados por Afinia revelan que no se consigue recaudar la totalidad del impuesto que se pone al cobro. La tabla muestra la discrepancia entre la facturación propuesta y los ingresos efectivamente obtenidos.

Es importante destacar que estas diferencias no se clasifican estrictamente como “cartera vencida”. Esto se debe a que, dada la naturaleza de los modelos de negocio, los montos recaudados no siempre corresponden a los períodos corrientes, sino que también pueden incluir pagos de períodos anteriores.

De acuerdo a las cifras, y de la vigencia 2023, aplicando la media podada, esto es, excluyendo el mes de diciembre por presentar el dato más alto y el mes de abril por su dato más bajo, se observa que en promedio cada mes se deja de recaudar 734 millones de pesos. Aproximadamente el 19% de la facturación mensual no se recaudó.

PERIODO	IMPUESTO DEJADO DE RECAUDAR
ene-23	\$ 650.640.804
feb-23	\$ 753.242.006
mar-23	\$ 766.791.973
abr-23	\$ 546.800.376
may-23	\$ 719.768.100
jun-23	\$ 792.752.655
jul-23	\$ 600.996.809
ago-23	\$ 736.126.270
sep-23	\$ 676.726.283
oct-23	\$ 849.082.484
nov-23	\$ 802.093.047
dic-23	\$ 1.078.322.722



INGRESOS: Otras comercializadoras / Clientes especiales

Actualmente se perciben ingresos de parte de contribuyentes cuya facturación y recaudo del impuesto se hace por medio de comercializadoras diferentes a AFINIA. En Valledupar se tienen identificadas las siguientes comercializadoras: EPM, QI ENERGY SAS, RUITOQUE SA, VATIA SA, ENERTOTAL SA, PEESA, NEU ENERGY SAS, ELECTRIFICADORA DEL HUILA, SPECTRUN RENOVAVEIS SAS, AIR-E SAS.

A pesar de haberles presentado solicitud para el envío de la información referente a la facturación, recaudo y cartera del impuesto de alumbrado público, no se ha recibido plena información.

A continuación, se presentan los montos ingresados a fiducia, por cada una de las comercializadoras que prestan servicio en el municipio:

TERCERO	Total general
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	210.645.471,50
QI ENERGY S.A.S E.S.P	567.507.000,00
CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP	17.792.263.628,00
RUITOQUE S.A. E.S.P.	83.127.000,00
VATIA S.A. E.S.P.	819.281.000,00
ENERTOTAL S.A. E.S.P.	3.211.212,00
PROFESIONALES EN ENERGIA S.A E.S.P. PEESA	6.526.000,00
NEU ENERGY S.A.S. E.S.P.	63.167.217,00
ENEL X COLOMBIA SAS ESP	156.284.091,00
ELECTRIFICADORA DEL HUILA	87.469.000,00
SPECTRUM RENOVAVEIS S.A.S. E.S.P.	65.717.154,00
AIR-E S.A.S. E.S.P.	34.195.079,00
Total general	2.097.130.224,50

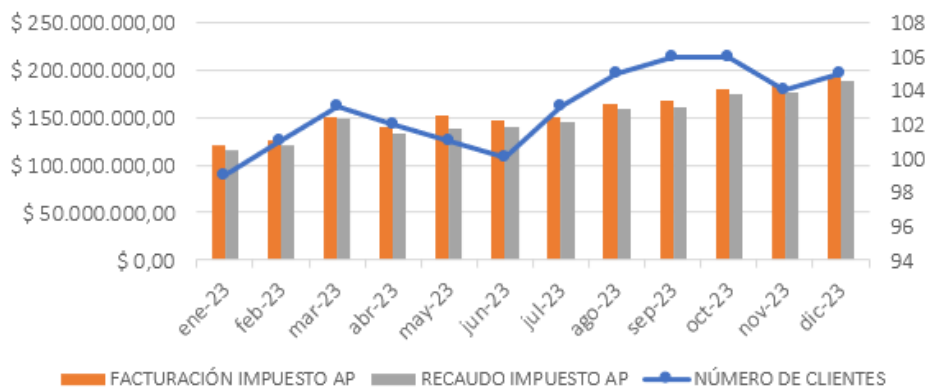
TERCERO	Total general
BANCO DE LA REPUBLICA	37.225.000,00
HOTELES DE UPAR S.A.S. (EMPRESAS PÚBLICAS DE PERERIRA)	14.138.000,00
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	16.740.000,00
DAIRY PARTNERS AMERICAS MANUFACTURING COLOMBIA LTDA	217.040.000,00
Total general	285.143.000,00

VATIA

Vatia, fue la única comercializadora que reportó información completa del año 2023. Lo cual es altamente relevante, ya que es quien atiende un mayor número de clientes, por lo tanto, genera mayor monto de facturación y recaudo por concepto del impuesto de alumbrado público.

Durante el año 2023, la facturación del impuesto fue de **\$1.871.364.010,00**, alcanzando un recaudo de **\$1.800.027.309,00**, es decir, la eficiencia del recaudo fue de **96,19%**. Mes a mes generaron carteras corrientes al tiempo que se presentaba recuperación de la misma en periodos siguientes.

COMPARATIVO FACTURACIÓN, RECAUDO Y NÚMERO DE CLIENTES
ATENDIDOS POR VATIA



PERÍODO	NÚMERO DE CLIENTES	FACTURACIÓN IMPUESTO AP	AJUSTES	RECAUDO IMPUESTO AP	EFICIENCIA DEL RECAUDO	CARTERA CORRIENTE	RECUPERACIÓN DE CARTERA PERIODOS ANTERIORES	CARTERA ACUMULADA
ene-23	99	\$ 120.263.683,00	-\$ 109.657,00	\$ 116.166.773,00	96,59%	\$ 3.987.253,00	\$ 1.498.743,00	\$ 4.962.221,22
feb-23	101	\$ 126.407.995,00	\$ 52.896,00	\$ 120.834.819,00	95,59%	\$ 5.626.072,00	\$ 3.959.771,00	\$ 6.628.522,22
mar-23	103	\$ 150.526.762,00	\$ 7.829,00	\$ 147.809.868,00	98,20%	\$ 2.724.723,00	\$ 7.096.109,00	\$ 2.257.136,22
abr-23	102	\$ 139.720.138,00	\$ 32.487,00	\$ 132.913.484,00	95,13%	\$ 6.839.141,00	\$ 2.820.984,00	\$ 6.839.141,00
may-23	101	\$ 151.316.530,00	\$ 333,00	\$ 137.909.100,00	91,14%	\$ 13.407.763,00	\$ 2.784.747,00	\$ 17.462.157,00
jun-23	100	\$ 146.829.439,00	-\$ 26.097,00	\$ 140.731.282,00	95,85%	\$ 6.072.060,00	\$ 10.224.911,00	\$ 13.309.306,00
jul-23	103	\$ 149.611.980,00	-\$ 66.023,00	\$ 144.352.080,00	96,48%	\$ 5.193.877,00	\$ 3.197.390,00	\$ 15.305.793,00
ago-23	105	\$ 163.359.994,00	\$ 61.427,00	\$ 158.854.079,00	97,24%	\$ 4.567.342,00	\$ 15.305.793,00	\$ 4.567.342,00
sep-23	106	\$ 167.314.489,00	-\$ 233.632,00	\$ 161.180.824,00	96,33%	\$ 5.900.033,00	\$ 4.567.342,00	\$ 5.900.033,00
oct-23	106	\$ 179.721.385,00	-\$ 75.318,00	\$ 174.967.956,00	97,36%	\$ 4.678.111,00	\$ 5.900.033,00	\$ 4.678.111,00
nov-23	104	\$ 183.750.588,00	-\$ 45.039,00	\$ 175.886.064,00	95,72%	\$ 7.819.485,00	\$ 4.678.111,00	\$ 7.819.485,00
dic-23	105	\$ 192.541.027,00	\$ 82,00	\$ 188.420.980,00	97,86%	\$ 4.120.129,00	\$ 7.819.485,00	\$ 4.120.129,00
		\$ 1.871.364.010,00	-\$ 400.712,00	\$ 1.800.027.309,00	96,19%	\$ 70.935.989,00	\$ 69.853.419,00	

2.5. GESTIÓN PRESUPUESTAL

2.5.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS:

INGRESOS: Recaudo vigencias anteriores y rendimientos financieros

Recaudo vigencias anteriores

De acuerdo lo que establece la normatividad, el impuesto de alumbrado público es de destinación específica, es decir, los recursos que sean producto de su recaudo deben invertirse exclusivamente a actividades propias de la prestación del servicio. En este sentido, la Alcaldía de Valledupar tenía bajo su custodia recursos del impuesto que trasladó a la fiducia para que, de acuerdo a lo reglamentado, sean administrados por ESTIV. Así pues, el municipio realizó el giro de \$16.541.164.519,00, correspondientes a vigencias anteriores.

Rendimientos financieros

Los rendimientos financieros hacen referencia a la rentabilidad percibida, producto de los recursos depositados en el encargo fiduciario, cuenta bancaria del fideicomiso y en la cuenta de ahorros. Los valores que han ingresado, han sido representativos de modo que los rendimientos muestran resultados altamente positivos. Durante lo recorrido del 2023, este concepto alcanzó un valor de \$432.169.813,68.

2.5.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS:

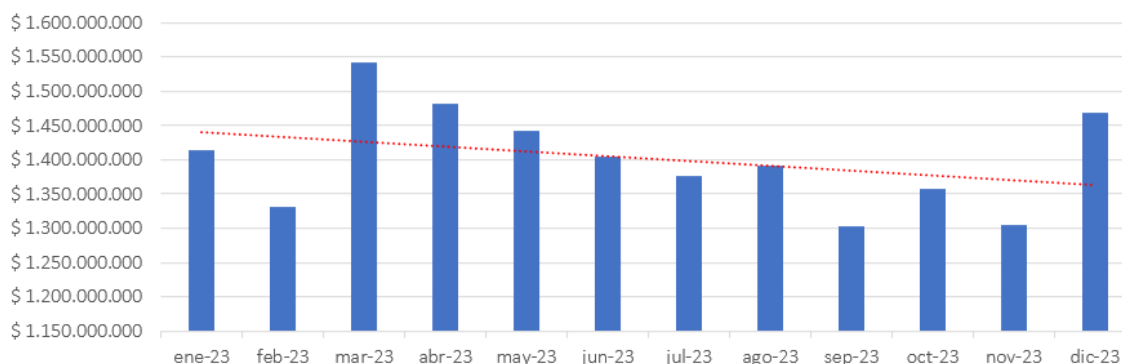
Egresos

	TOTAL PROYECTADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA
EGRESOS	\$ 21.890.811.937,17	\$ 34.552.689.862,04	\$ 12.661.877.924,87
COSTOS DEL PROYECTO	\$ 20.590.817.910,60	\$ 32.955.818.733,18	\$ 12.365.000.822,58
COSTO DE LA ENERGÍA	\$ 12.649.488.290,00	\$ 12.529.560.010,00	-\$ 119.928.280,00
PAGOS AL OPERADOR	\$ 5.916.612.771,67	\$ 17.786.852.200,00	\$ 11.870.239.428,33
COSTO DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - CAOM	\$ 3.460.402.656,67	\$ 2.828.100.994,00	-\$ 632.301.662,67
COSTO DEL RETORNO DE INVERSIÓN - CINV	\$ 1.888.629.750,00	\$ 1.125.540.926,00	-\$ 763.088.824,00
PROYECTOS ALUMNRADO NAVIDEÑO	\$ 567.580.365,00	\$ 3.946.204.039,00	\$ 3.378.623.674,00
PROYECTOS DE EXPANSIÓN	\$ 0,00	\$ 9.887.006.241,00	\$ 9.887.006.241,00
COSTO DE LA INTERVENTORIA DEL PROYECTO	\$ 1.969.976.848,94	\$ 2.615.831.350,18	\$ 645.854.501,24
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA	\$ 54.740.000,00	\$ 23.575.173,00	-\$ 31.164.827,00

Costo de la energía

De acuerdo a las liquidaciones de Afinia, el costo de la energía facturado y pagado, correspondiente a la vigencia 2023, fue de **\$16.816.513.370**, un promedio de **\$1.384 millones**, aproximadamente, al mes. Valor que está por encima de las proyecciones iniciales.

Nótese que la línea de tendencia del costo de la energía real presenta una pendiente ligeramente negativa, lo cual indica que mes a mes la energía ha descendido. Este resultado obedece a la disminución de la tarifa de energía (contrato) y no al consumo, ya que éste último no corresponde con las proyecciones hechas a pesar de haber tomado como referencia el censo de Afinia. La lámina siguiente analiza el comportamiento de ambas variables (tarifa y consumo KW-h).

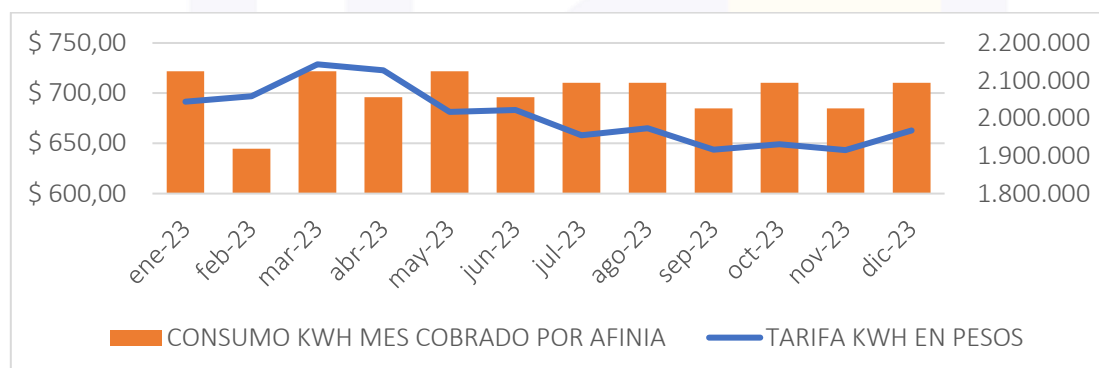


La tarifa de energía tuvo el descenso más importante en el mes de noviembre; desde el mes de mayo ha presentado fluctuaciones con tendencia a la baja.

Dado que todas las luminarias instaladas hacen parte del censo, los consumos de energía son constantes y proporcionales al número de días facturados en cada período. Por ejemplo, para meses de 30 días el consumo del aforo es de **2.026.458 KW**, mientras que para meses de 31 días el consumo facturado ha sido de **2.094.007 KW**.

Existe una diferencia aproximada de 226.000 KW entre el promedio del consumo real facturado y el promedio de las proyecciones iniciales. Un resultado inesperado teniendo en cuenta que el censo utilizado para la proyección fue suministrado por Afinia.

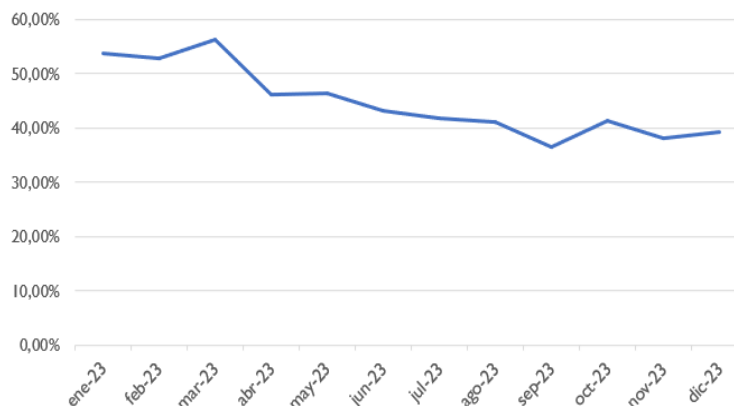
PERIODO	TARIFA KWH EN PESOS	CONSUMO KWH MES COBRADO POR AFINIA
ene-23	\$ 691,60	2.124.788
feb-23	\$ 696,98	1.919.163
mar-23	\$ 728,75	2.124.788
abr-23	\$ 722,68	2.056.246
may-23	\$ 681,44	2.124.788
jun-23	\$ 683,12	2.056.246
jul-23	\$ 658,15	2.094.007
ago-23	\$ 664,97	2.094.007
sep-23	\$ 643,60	2.026.458
oct-23	\$ 649,10	2.094.007
nov-23	\$ 643,30	2.026.458
dic-23	\$ 663,00	2.094.007



GRÁFICOS E INDICADORES: Impacto de la energía en el recaudo

El indicador muestra el impacto de la energía sobre el recaudo, es decir, *cuánto del monto recaudado se destina al pago de la energía*. La grafica muestra una tendencia a la baja del porcentaje de impacto del costo de la energía sobre el recaudo. Este comportamiento es esperado, ya que con el proyecto de modernización se pretende reducir el consumo de energía y en consecuencia disminuiría el impacto que tiene ésta sobre el recaudo. Sin embargo, en la actualidad se prevé que el impacto ha reducido producto de la disminución de la tarifa de energía, ya que Afinia aún no ha practicado el ajuste de la nueva carga instalada.

PERIODO	DEVOLUCIÓN RETROACTIVO DE ENERGÍA
ene-23	53,65%
feb-23	52,72%
mar-23	56,14%
abr-23	46,00%
may-23	46,22%
jun-23	43,14%
jul-23	41,65%
ago-23	40,95%
sep-23	36,42%
oct-23	41,27%
nov-23	38,15%
dic-23	39,31%



Gastos de funcionamiento de ESTIV

Corresponde a los gastos en los que incurre ESTIV S.A.S E.S.P., para llevar a cabo su funcionamiento adecuado, los cuales incluyen pago de nómina, aporte a la seguridad social, prestaciones sociales, honorarios, arriendo, servicios, gastos legales, mantenimiento, impuestos y gastos diversos.

A modo general, la ejecución de los gastos administrativos está cercana a la proyección, siendo los gastos de personal el rubro más significativo, llegando a \$1.048 millones COP, seguido de los impuestos (su aumento es directamente proporcional a los ingresos) que ascendieron a \$326 millones COP.

	TOTAL PROYECTADO	TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA
EGRESOS	\$ 21.890.811.937,17	\$ 34.552.689.862,04	\$ 12.661.877.924,87
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA SEM	\$ 1.299.994.026,56	\$ 1.596.871.128,86	\$ 296.877.102,30
GASTOS DE PERSONAL	\$ 685.218.689,95	\$ 603.918.246,00	-\$ 81.300.443,95
HONORARIOS	\$ 229.153.940,00	\$ 186.477.630,00	-\$ 42.676.310,00
ARRIENDOS	\$ 55.700.000,00	\$ 71.400.000,00	\$ 15.700.000,00
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 63.102.000,00	\$ 19.615.291,00	-\$ 43.486.709,00
GASTOS CAMIONETA	\$ 14.000.000,00	\$ 4.726.501,01	-\$ 9.273.498,99
GASTOS LEGALES	\$ 870.000,00	\$ 280.000,00	-\$ 590.000,00
DIVERSOS	\$ 80.200.000,00	\$ 51.084.804,63	-\$ 29.115.195,37
GASTOS FINANCIEROS	\$ 15.532.800,00	\$ 88.851.656,22	\$ 73.318.856,22
IMPUESTOS	\$ 156.216.596,62	\$ 570.517.000,00	\$ 414.300.403,38
REMANENTE	\$ 1.780.369.312,83	\$ 18.008.188.875,14	\$ 16.227.819.562,31

2.6. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y PQR'S:

¿COMO RECIBIMOS EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR?

INVENTARIO DE LUMINARIAS AP POR TECNOLOGÍA	
Tecnología	Cantidad
Ahorradora	346
Fluorescente	40
Halógena	136
Incandescente	432
Led	6.051
Mercurio	29
Metal HILDE	2.838
Mixta	81
Sodio	26.210
Total	36.163

A la fecha de inicio de las actividades de la empresa, es decir, el 3 de Mayo de 2023, recibimos 1.050 PQR'S de parte de la ALCADÍA, y 1.233 de ESTIV, para un total de 2.283 PQR'S para mantenimiento.

Con base en los datos anteriores se realizó el empalme, inventario y diagnóstico, para darle atención a las solicitudes recibidas.

Se empezó actividades con 5 cuadrillas de mantenimiento para la atención de PQR'S y en la siguiente tabla se describe la cantidad de atenciones pendientes por mes transcurrido.

MES	AÑO	PQRS RECIBIDAS
MAYO	2023	1737
JUNIO	2023	2189
JULIO	2023	1337
AGOSTO	2023	1916
SEPTIEMBRE	2023	1054
OCTUBRE	2023	1639
NOVIEMBRE	2023	851
DICIEMBRE	2023	854
ENERO	2024	605
FEBRERO	2024	424



Actualmente, a cierre de 28 de Febrero de 2024, contamos con:

12.168 PQRS recibidas por los usuarios

11.744 PQRS atendidas

424 PQRS pendientes de atención.

Para un **97%** de atenciones realizadas.

PROYECCIÓN DE MANTENIMIENTO:

12.843

PQRS TOTALES PROYECTADAS A MARZO 2024 RECIBIR

675

PQRS PROYECTADAS POR RECIBIR EN MARZO 2024

45

MTTOS DIARIOS

Tenemos proyectado recibir en el mes de marzo 251 PQR'S, que junto con las 424, nos daría un total de 675 PQR'S por atender, que al realizar 45 Mantenimientos diarios, está programado para el cierre del 100% de las atenciones de mantenimiento para el 30 de Marzo de 2024.

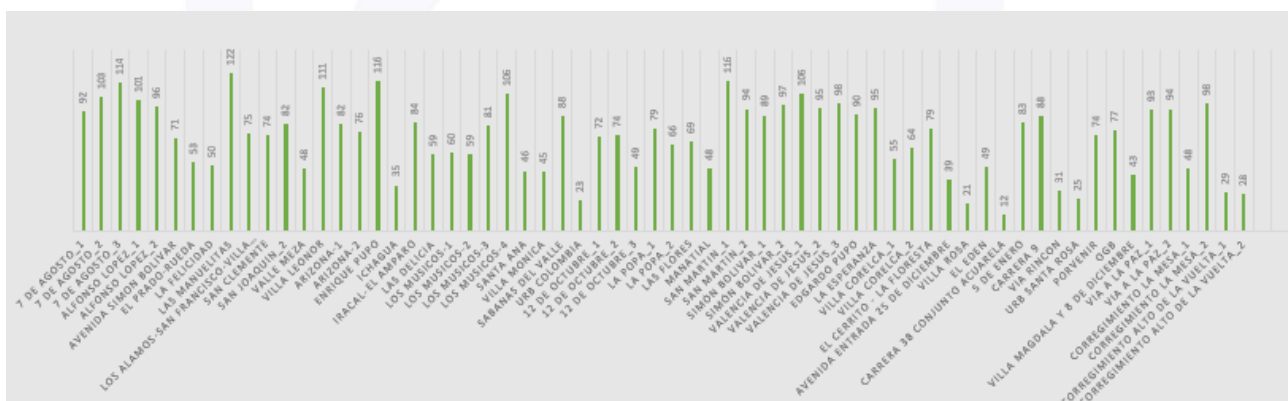
2.7. GESTIÓN Y DESARROLLO OPERATIVO

INFORME DE MODERNIZACIÓN

20.470

LUMINARIAS LED INSTALADAS

56,2 % LED INSTALADAS



MODERNIZACIÓN VALLEDUPAR:



Barrios modernizados Valledupar

Para realizar el cronograma de modernización, se tuvo en cuenta iniciar por los barrios periféricos, donde era casi nulo el servicio de Alumbrado Público, para llevar bienestar a estos lugares, que en su mayoría son bastante inseguros.

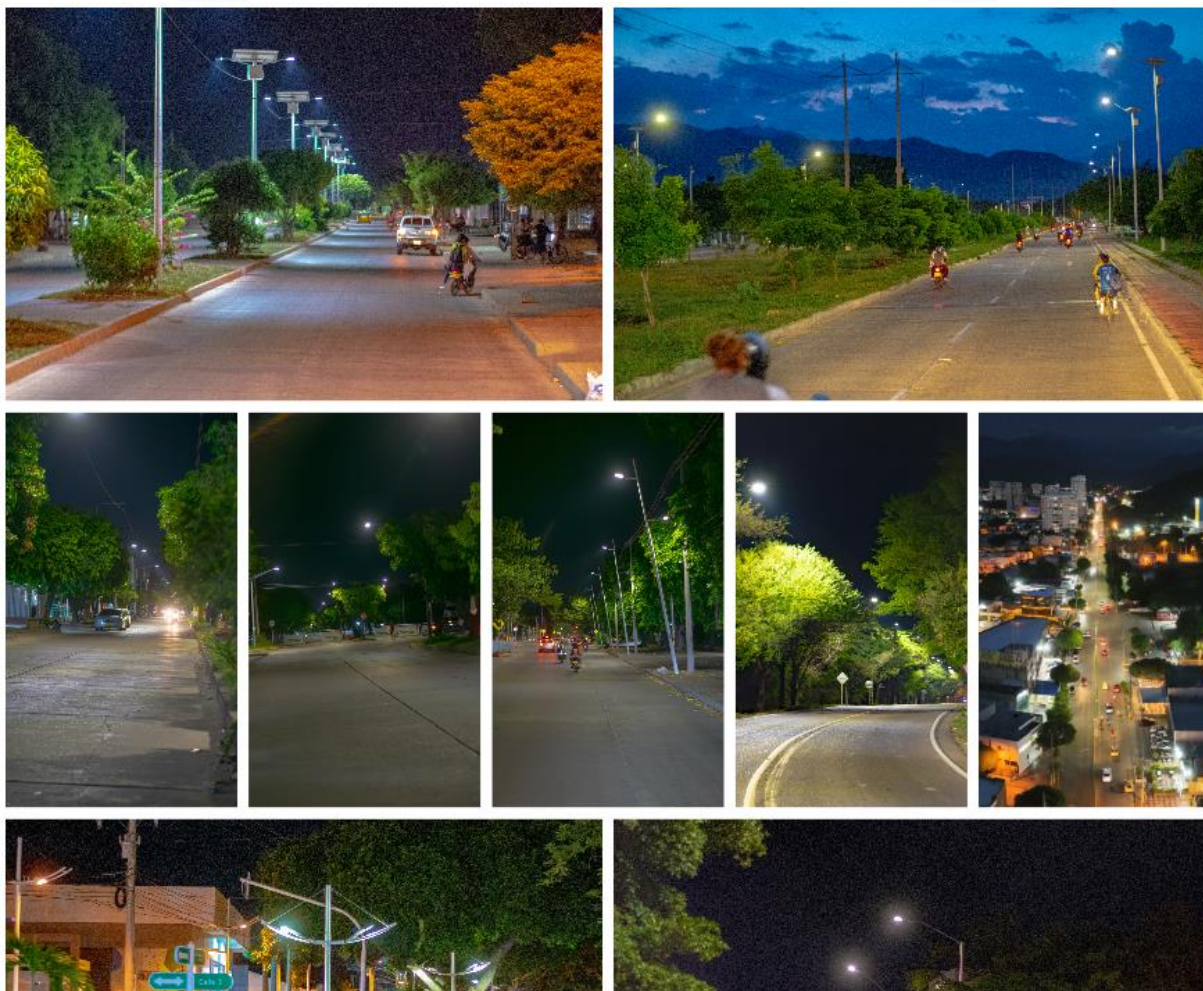
Para la Ciudad de Valledupar, se han modernizado cerca de:

66 Vías principales

150 Barrios

10 Parques

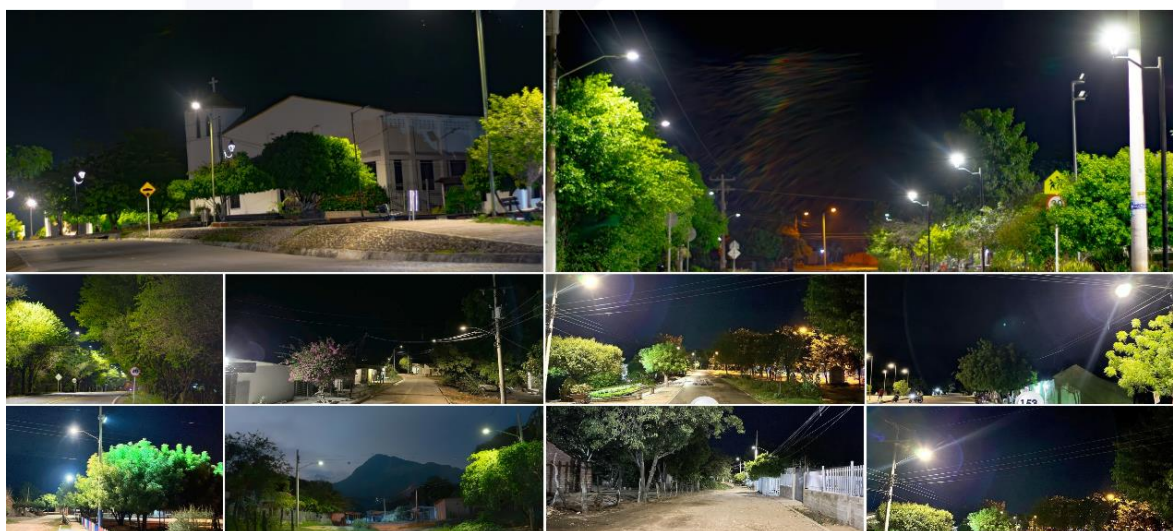
Para un total de **18.844** Luminarias LED instaladas.



CORREGIMIENTOS VALLEDUPAR:



En cuanto a los corregimientos, se han Instalado 1.626 Luminarias Led



Dentro de los corregimientos Modernizados tenemos: Patillal, Chemesquemena, Rancho de la Goya, Los Corazones, Guacochito, Guacoche, Atanquez, Las Raíces, Guatapurí, Rio Seco, Badillo, Ramalito, El Jabo, La Vega, La Mina, Mariangola.

PROYECCIÓN CIERRE DE MODERNIZACIÓN:

Dentro de la proyección de cierre de Modernización, se tiene estimado:

36.163

LUMINARIAS LED A JULIO DE 2024

100

LUMINARIAS INSTALADAS POR DÍA

31 JULIO

100% MODERNIZADAS

Es importante tener en cuenta que ESTIV va a cumplir la meta de modernización en 15 meses, y no en 24 meses como está programado contractualmente, para un 160% de rendimiento.

2.8. PROYECTOS DE EXPANSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

Introducción

El alumbrado público es un componente esencial de la infraestructura urbana, crucial para garantizar la seguridad, la movilidad y la calidad de vida de los ciudadanos. Este informe técnico tiene como objetivo proporcionar una visión detallada de los proyectos de expansión de alumbrado público realizados por **ESTIV S.A.S E.S.P** en Valledupar, Cesar. Se analizarán en profundidad los proyectos autorizados, su estado actual, las etapas de ejecución, el presupuesto asignado y las modificaciones realizadas en el plan de expansión.

Proyectos Autorizados

En total, se han autorizado 46 proyectos de expansión de alumbrado público, distribuidos en diferentes tipos y estados. Estos incluyen:

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PROYECTOS AUTORIZADO	ESTADO
1	ANILLO CIRCUNVALAR	PLAN DE EXPANSIÓN	
2	CICLORRUTA AVENIDA LOS MILITARES	PLAN DE EXPANSIÓN	REPLANTEO Y DISEÑO
3	DIAGONAL 12 ENTRE TRANSVERSAL 42A Y 46	PLAN DE EXPANSIÓN	
4	PARQUE LA POPA	PLAN DE EXPANSIÓN	
5	PARQUE LA VICTORIA 4	PLAN DE EXPANSIÓN	
6	PARQUE SACÚDETE (NANDO MARIN)	PLAN DE EXPANSIÓN	
7	PARQUE MAYALES AEROPUERTO	PLAN DE EXPANSIÓN	
8	PARQUE MAREIGUA	PLAN DE EXPANSIÓN	
9	ALAMEDA RÍO GUATAPURÍ	PLAN DE EXPANSIÓN	REPLANTEO Y DISEÑO
10	PARQUE LAS FLORES	PLAN DE EXPANSIÓN	
11	PARQUE LA NEVADA Y VALLE MEZA	PLAN DE EXPANSIÓN	
12	PARQUE DIVINO NIÑO Y BARRIO SICARE	PLAN DE EXPANSIÓN	
13	COLISEO JULIO MONSALVO	PLAN DE EXPANSIÓN	
14	PARQUE TENÍSTICO	PLAN DE EXPANSIÓN	
15	ESTADIO ARMANDO MAESTRE	PLAN DE EXPANSIÓN	
16	PARQUE DON ALBERTO	PLAN DE EXPANSIÓN	FINALIZADO
17	PARQUE GUACOCHE	PLAN DE EXPANSIÓN	
18	PARQUE ALAMOS 1	PLAN DE EXPANSIÓN	
19	PARQUE CALLEJAS DEL NORTE	PLAN DE EXPANSIÓN	
20	PARQUE VALLEN ATA	PLAN DE EXPANSIÓN	
21	PARQUE ALGAROBILLOS	PLAN DE EXPANSIÓN	
22	PARQUE BELLO HORIZONTE	PLAN DE EXPANSIÓN	EN EJECUCIÓN
23	AVENIDA 4 DESDE LA CALLE 34A HASTA LA CALLE 39	PLAN DE EXPANSIÓN	REPLANTEO Y DISEÑO
24	AVENIDA ADALBERTO OVALLE	PLAN DE EXPANSIÓN	FINALIZADO
25	REPOTENCIACIÓN DE FAROLES EN MAL ESTADO.	PLAN DE EXPANSIÓN	
26	REPOTENCIACIÓN Y EXPANSIÓN DE INFRAESTRUCTURA	PLAN DE EXPANSIÓN	EN EJECUCIÓN
27	PARQUE POPULANDIA	ALCALDIA	
28	PARQUE ARIZONA	ALCALDIA	FINALIZADO
N°	NOMBRE DE PROYECTO	PROYECTOS AUTORIZADO	ESTADO
29	PARQUE VILLA LUZ	ALCALDÍA	FINALIZADO
30	CARRERA 23 ENTRE CALLE 1 CALLE 5A	ALCALDÍA	REPLANTEO Y DISEÑO
31	CARRERA 5 ENTRE C32 C44	ALCALDÍA	INICIO DE OBRA
32	AVENIDA EL PÁRAMO	ALCALDÍA	
33	AVENIDA DON ALBERTO	ALCALDÍA	
34	AVENIDA POPULANDIA (HOSPITAL)	ALCALDÍA	INICIO DE OBRA
35	SALIDA VÍA LA MESA	ALCALDÍA	EN EJECUCIÓN
36	DIAGONAL 10 I.E. RICARDO GONZÁLEZ	ALCALDÍA	
37	CARRERA 41 ENTRE CALL 1 Y CALLE 6	ALCALDÍA	
38	CARRERA 25 ENTRADA MAREIGUA	ALCALDÍA	
39	CORREGIMIENTO LOS VENADOS	ALCALDÍA	
40	PARQUE LINEAL CARRERA 4A - MARIANGOLA	ALCALDÍA	
41	PLAZA LA CONCEPCIÓN - AGUAS BLANCAS	ALCALDÍA	
42	SALIDA PATILLAL	ALCALDÍA	EN EJECUCIÓN
43	SALIDA LA PAZ	ALCALDÍA	FINALIZADO
44	DIAGONAL 19 BIS ENTRE 28 Y 29	ALCALDÍA	REPLANTEO Y DISEÑO
45	ENTRADA LA PAZ DESDE LA 44 AL KM5	NUEVO	REPLANTEO Y DISEÑO
46	GLORIETAS VALLEDUPAR	NUEVO	REPLANTEO Y DISEÑO

Tabla 1. Avance de proyectos de Expansión

TIPO DE PROYECTO	
• PLAN DE EXPANSIÓN	26
• SOLICITADOS – ALCALDÍA	18
• NUEVOS	2
• TOTAL	46
• INTERVENIDOS	23

Tabla 2. Consolidado Proyectos.

Proyectos Intervenido

De los proyectos intervenidos, se han identificado los siguientes:

Se tienen como proyectos finalizados y entregados

- Parque Don Alberto
- Avenida Adalberto Ovalle
- Glorieta La Chicha Maya
- Avenida Los Militares
- Avenida 44
- Parque Mayales
- Parque Arizona
- Parque Villa Luz
- Salida La Paz

Estos son los proyectos que actualmente tenemos en ejecución:

- Parque Bello Horizonte
- Salida Patillal
- Salida Vía La Mesa

Y en inicio de obra y replanteo y diseño se presenta:

- Avenida Populandia (Hospital) **Inicio De Obra**
- Carrera 5 Entre C32 C44 **Inicia De Obra**
- Avenida Algarrobillos **Inicia De Obra**
- Entrada La Paz Desde La 44 Al Km5 **Replanteo Y Diseño**
- Alameda Río Guatapurí **Replanteo Y Diseño**
- Diagonal 12 Entre Transversal 42ª Y 46 **Replanteo Y Diseño**
- Avenida 4 Desde La Calle 34a Hasta La Calle 39 **Replanteo Y Diseño**
- Carrera 23 Entre Calle 1 Calle 5a **Replanteo Y Diseño**
- Diagonal 10 Frente a I.E. Ricardo González **Replanteo Y Diseño**
- Diagonal 19 Bis **Replanteo Y Diseño**
- Glorietas Valledupar **Replanteo Y Diseño**

Entrada Vía La Paz

Expansión de Alumbrado Público nueva vía La Paz.

Apoyos: 166

Centros de transformación: 2

Luminarias: 166

Km de red trenzada: 5

Glorietas Valledupar

- Glorieta El País Vallenato
- Glorieta Hernando De Santana
- Glorieta Los Músicos
- Glorieta Los Gallos
- Glorieta María Mulata
- Glorieta El Obelisco
- Glorieta Acordeón
- Glorieta La Pilonera Mayor

Reflectores: 126

Km de red: 2.5

Sendero Peatonal Rio Guatapuri

Repotenciación iluminación del sendero peatonal en el rio Guatapuri etapa 2

Apoyos: 122

Luminaria tipo farol: 113

Luminarias convencionales: 16

Reflectores: 10

KM de red subterránea: 2

KM de red trenzada: 0.5

Presupuesto Asignado:

El presupuesto inicial para los proyectos de expansión se desglosa de la siguiente manera:

Proyectos de expansión vías nuevas: \$5.951.874.694 (con luminarias), \$4.070.490.001 (sin luminarias).

Repotenciación de sistemas de alumbrado público de avenidas, parques y centros deportivos: \$5.594.775.357 (con luminarias), \$2.828.745.708 (sin luminarias).

Repotenciación de faroles en mal estado: \$3.010.153.606 (con/sin luminarias).

Repotenciación y expansión de infraestructura de postes en mal estado, cableado aéreo y subterráneo, entre otros: \$5.240.695.900 (con/sin luminarias).

Se tiene una diferencia actual de presupuesto inicial con luminarias \$ 19.797.499.557 y de presupuesto inicial sin luminarias \$ 15.150.085.215 para una diferencia de \$ 4.647.414.342 como se muestra en la siguiente tabla:

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PPTO. INICIAL CON LUMINARIAS	PPTO. INICIAL SIN LUMINARIAS
I	PROYECTOS DE EXPANSIÓN VÍAS NUEVAS	\$5.951.874.694	\$484.455.978
1	AVENIDA CARRERA 38	\$618.713.878	\$3.004.377.167
2	ANILLO CIRCUNVALAR	\$4.550.740.480	\$554.386.110
3	CICLORRUTA AVENIDA LOS MILITARES	\$737.485.770	\$27.270.746
4	DIAGONAL 12 ENTRE TRANSVERSAL 42a Y 46	\$44.934.566	\$5.594.775.357
II	REPOTENCIACIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE AVENIDAS, PARQUES Y CENTROS DEPORTIVOS	\$5.594.775.357	\$2.828.745.708
1	PARQUE LA POPA	\$143.956.865	\$79.730.637
2	PARQUE LA VICTORIA 4	\$187.398.821	\$104.078.309
3	PARQUE SACÚDETE (NANDO MARÍN)	\$262.427.306	\$79.730.637
4	PARQUE MAYALES AEROPUERTO	\$187.398.821	\$104.078.309
5	PARQUE MAREIGUA	\$192.781.075	\$81.687.059
6	PARQUE GARUPAL	\$315.566.102	\$228.428.934
7	ALAMEDA RÍO GUATAPURÍ	\$377.526.084	\$183.176.718
8	PARQUE LAS FLORES	\$129.800.493	\$36.064.917
9	PARQUE LA NEVADA Y VALLE MEZA	\$142.568.633	\$62.719.809
10	PARQUE DIVINO NIÑO Y BARRIO SICARE	\$189.866.951	\$98.960.092
11	COLISEO JULIO MONSALVO	\$162.144.059	\$44.038.000
12	PARQUE TENÍSTICO	\$71.435.698	\$19.360.378
13	ESTADIO ARMANDO MAESTRE	\$471.050.432	\$95.694.257
14	PARQUE DON ALBERTO	\$543.582.713	\$172.879.254
15	PARQUE GUACOCHÉ	\$111.202.823	\$64.867.654
16	PARQUE VILLALBA	49.741.140	32.382.700
17	PARQUE ICHAGUA	107.633.498	65.973.242
18	PARQUE MONTECARLO	145.781.166	90.851.268
19	PARQUE ALAMOS 1	60.353.194	45.094.889
20	PARQUE ALAMOS 2	46.899.256	34.692.612
21	PARQUE ALAMOS 3	67.932.712	40.467.763
22	PARQUE CALLEJAS DEL NORTE	35.923.634	23.716.990
23	PARQUE VALLENATA	354.442.805	234.525.139

N°	NOMBRE DE PROYECTO	PPTO. INICIAL CON LUMINARIAS	PPTO. INICIAL SIN LUMINARIAS
24	PARQUE ALGAROBILLOS	\$656.015.721	\$398.150.366
25	PARQUE BELLO HORIZONTE	\$154.706.207	\$90.621.326
26	AVENIDA 4 DESDE LA CALLE 34A HASTA LA CALLE 39	\$96.153.468	\$48.204.218
27	AVENIDA ADALBERTO OVALLE	\$444.472.815	\$281.445.365
III	REPOTENCIACIÓN DE FAROLES EN MAL ESTADO.	\$3.010.153.606	\$3.010.153.606
IV	REPOTENCIACIÓN Y EXPANSIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE POSTES EN MAL ESTADO, CABLEADO AÉREO Y SUBTERRÁNEO, ENTRE OTROS.	\$5.240.695.900	\$5.240.695.900
TOTAL		\$19.797.499.557	\$15.150.085.215

PPTO. INICIAL CON LUMINARIAS	\$ 19.797.499.557
PPTO. INICIAL SIN LUMINARIAS	\$ 15.150.085.215
DIFERENCIA	\$ 4.647.414.342

Tabla 3. Consolidado Presupuestal expansión.

Modificaciones en el Plan de Expansión

Se han realizado modificaciones en el plan de expansión, incluyendo proyectos excluidos y proyectos incluidos, lo cual ha afectado al presupuesto. Se detallan a continuación:

Proyectos Excluidos: Se excluyeron proyectos como Avenida Carrera 38 \$ 484.455.978,00, Parque Garupal \$ 228.428.934,00, Parque Villalba, Parque Ichagua, Parque Montecarlo, Parque Álamos 2 y Parque Álamos 3, principalmente debido a razones de infraestructura en deterioro y obra civil. El total presupuestado para estos proyectos excluidos es de \$977.252.497.

Proyectos Incluidos: Entrada La Paz Desde La 44 Al Km5, Parque Populandia, Parque Arizona, Parque Villa Luz, Carrera 23 Entre Calle 1 Calle 16, Carrera 5 Entre C32 C44, Avenida El Páramo, Avenida Populandia (Hospital), Salida Vía La Mesa, Diagonal 10 I.E. Ricardo González, Carrera 41 Entre Calle 1 Y Calle 6, Carrera 25 Entrada Mareigua, Parque Lineal Carrera 4a - Mariangola, Plaza La Concepción - Aguas Blancas, Salida Patillal, Salida La Paz, Diagonal 19 Bis Entre 28 Y 29.

NOMBRE DE PROYECTO	PPTO. NUEVOS PROYECTOS
ENTRADA LA PAZ DESDE LA 44 AL KM5	\$1.622.410.323
PARQUE POPULANDIA	\$150.568.749
PARQUE ARIZONA	\$202.441.250
PARQUE VILLA LUZ	\$136.313.142
CARRERA 23 ENTRE CALLE 1 CALLE 16	\$43.973.368
CARRERA 5 ENTRE C32 C44	\$150.315.684
AVENIDA EL PÁRAMO	\$140.401.935
AVENIDA POPULANDIA (HOSPITAL)	\$63.563.842
SALIDA VÍA LA MESA	\$389.405.686
DIAGONAL 10 I.E. RICARDO GONZALÉZ	\$41.234.314
CARRERA 41 ENTRE CALL 1 Y CALLE 6	\$35.789.505
CARRERA 25 ENTRADA MAREIGUA	\$204.365.250
PARQUE LINEAL CARRERA 4A - MARIANGOLA	\$178.271.723
PLAZA LA CONCEPCIÓN - AGUAS BLANCAS	\$143.781.842
SALIDA PATILLAL	\$394.702.107
SALIDA LA PAZ	\$323.338.821
DIAGONAL 19 BIS ENTRE 28 Y 29	\$13.278.954
TOTAL	\$4.234.156.496

Tabla 4. Presupuesto Nuevos Proyectos

Balance Presupuestal: Se muestra una diferencia significativa entre el presupuesto inicial con luminarias y el presupuesto actual, siendo la diferencia \$4.647.414.342. Luego de considerar los proyectos excluidos e incluidos, así como las modificaciones, se presenta un balance final con una diferencia de \$1.390.510.343 entre el presupuesto inicial y el actual.

INICIAL – LUMINARIAS

PPTO. INICIAL CON LUMINARIAS	\$19.797.499.557
PPTO. INICIAL SIN LUMINARIAS	\$15.150.085.215
DIFFERENCIA	\$4.647.414.342

INICIAL – LUMINARIAS – EXCLUIDOS + INCLUIDOS

PPTO. INICIAL SIN LUMINARIAS	\$15.150.085.215
PROYECTOS EXCLUIDOS	\$977.252.497
PROYECTOS INCLUIDOS	\$4.234.156.496
TOTAL	\$18.406.989.214

BALANCE FINAL

PPTO. INICIAL	\$19.797.499.557
PPTO. ACTUAL	\$18.406.989.214
DIFERENCIA	\$1.390.510.343

Tabla 5. Balance Presupuestal.

Conclusiones

Los proyectos de expansión de alumbrado público son fundamentales para mejorar la seguridad y la calidad de vida en las áreas urbanas.

Las modificaciones en el plan de expansión y la gestión presupuestaria son aspectos clave a considerar para el éxito de los proyectos.

Es necesario seguir monitoreando y ajustando el plan de expansión según las necesidades y cambios en la infraestructura urbana.

Este informe proporciona una visión general de los proyectos de expansión de alumbrado público llevados a cabo por ESTIV S.A.S E.S.P, así como de los aspectos técnicos y presupuestarios relacionados.

2.9. ALUMBRADO NAVIDEÑO:

Desde ESTIV S.A.S E.S.P, se asumió el reto de planificar en su primer año de funcionamiento, el alumbrado navideño 2023, el cuál desde su conceptualización, busco rendir un homenaje a la cultura vallenata, privilegiando el color en los parques y avenidas a iluminar y por otro lado, resaltar la majestuosidad del bellissimo centro histórico de la ciudad.

Fueron muchos los retos a los que se enfrentó este proyecto, teniendo en cuenta los tiempos para la gestión de abastecimiento, así como continuos hurtos de elementos y quizás lo más complicado, la instalación y el mantenimiento del sitio más esperado como fue el ECOPARQUE, que como cualquier obra recién inaugurada requiere, tiempo para su estabilización de manera conjunta con el alumbrado navideño.

Es de resaltar que muchas de las figuras adquiridas, son atemporales y permitirán poder ser instaladas durante la época del festival vallenato, en la que concurren personas de todas partes de Colombia así como de afuera del país, pudiendo generar una nueva fuente de ingresos para la compañía. Así mismo, se podrán construir en la base de un inventario para ofrecer servicios a otros municipios de alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje en temporada de navidad.

COMPRAS NACIONALES:

La gestión de abastecimiento, se fundamentó por estrategia en compra de materiales básicos y figuras claves (árbol de navidad y figuras costumizadas) y alquiler de figuras que en próximos años pueden cambiarse acorde a las temáticas.

PROCELEM: \$396.900.699 +IVA

MOZKO: \$910.096.000 +IVA

ERGYING: \$367.269.727 +IVA

CITILIGHT: \$375.256.000 +IVA

SITIOS INTERVENIDOS

Plaza Alfonso López

Concejo Municipal

Iglesia Inmaculada

Callejón 1

Callejón 2

Callejón 3

Callejón 4

Parque La Provincia

Ecoparque

Parque Villa Myriam

Avenida Novena

Entrada Aeropuerto

Mirador Aeropuerto

Mirador De La Sierra

Terminal De Transportes



3. CONCLUSIONES:

A partir del presente informe, relativo a la gestión del año 2023 se puede concluir lo siguiente:

- Que a la fecha de emisión del presente informe, se han atendido el 97% de las PQR'S relacionadas con intervenciones al sistema de alumbrado público.
- Que se han atendido el 98% de los Derechos de Petición recibidos por la empresa.
- Que se ha logrado un avance del 56,2 % de la inversión en modernización del sistema de alumbrado público, previéndose terminar el proceso de modernización en Julio del año 2024.
- Que se han presentado 14 hurtos de luminarias, que representan un impacto económico de \$201.491.777, situación que ha sido reportada al municipio y a la fuerza pública en aras de que se tomen medidas preventivas.

Que los objetivos trazados para la empresa durante el año 2023, se han cumplido de manera satisfactoria y la prospección para 2024 permite avizorar que los objetivos pendientes en materia de modernización de la infraestructura se cumplirán inclusive con antelación al plazo de 24 meses previsto para ello.